

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4577 *ASTURANET SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES SLL*

Convocatoria de Junta General que realiza el registrador mercantil de Asturias número II, Doña Laura García-Pumarino Ramos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 y ss del TR LSC y el artículo 19º de los Estatutos Sociales.

1º Convocar Junta General de la mercantil ASTURANET SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES SLL; Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, hoja AS-25.344 y CIF B74007956.

LUGAR: La Junta se celebrará en el domicilio a tales efectos de la mercantil ASTURANET SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES SLL, en Oviedo, CP 33012, calle Avenida de la Fundación Príncipe de Asturias 1, 1º A.

DÍA Y HORA DE CELEBRACIÓN: la junta se celebrará el día 28 de Julio de 2023 a las 13:30 horas, en primera y única convocatoria.

2º.- La convocatoria se realizará, según resulta del artículo 19º de los estatutos sociales, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL y en UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL TERMINO MUNICIPAL, en que este situado el domicilio social, por lo menos con QUINCE DÍAS antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta.

3º.-De conformidad a lo dispuesto en el artículo 196 TRLSC Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Orden del día

Primero.- Designación de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.- Nombramiento del Órgano de administración.

4º.- Actuará como presidente y secretario de la Junta los socios o administradores que elija en cada caso los asistentes a la Junta, según resulta del artículo 22º de los Estatutos Sociales.

5º.- Se solicita, conforme al artículo 203 LSC, la presentación en la Junta General de notario, recayendo por turno, según comunicación del Colegio Notarial de Asturias a Don Joaquín Tejerina Nuño. Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Asturias, con residencia en Oviedo, quien aceptó la asistencia a la junta en fecha 29 de junio de 2023.

Los actos de publicidad estatuariamente exigidos para hacer efectiva la convocatoria, se realizarán por la propia sociedad, a través del socio solicitante y siempre a costa de ésta última, artículo 170 TR LSC.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 170-3 de la LSC, contra la resolución por la que se acuerde la convocatoria de la junta general no cabrá recurso alguno.

Oviedo, 29 de junio de 2023.- Registrador mercantil de Asturias número II, Doña Laura García-Pumarino Ramos.

ID: A230026934-1